

ANEXO 15B

RESOLUCIONES GRUPALES - SORTEO

Resolución de admisión

PROGRAMA PYME CIBERSEGURA 2026

**RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN EN EL PROGRAMA PYME CIBERSEGURA
2026, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE SEVILLA Código BDNS: 889022**

30 DE ABRIL DE 2026

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas a la Convocatoria Pyme Cibersegura 2026 para la prestación de servicios de apoyo a la innovación en materia de Ciberseguridad, así como para la concesión de ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas de Sevilla, publicada el día 25 de febrero de 2026, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 38, para las que existe disponibilidad presupuestaria según lo indicado en la citada convocatoria.

Vistos los informes favorables emitidos por el órgano competente que se incluyen en el expediente y habiendo tenido en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Las solicitudes se han presentado en el plazo establecido en la citada convocatoria, se acompañan de la documentación requerida y se han valorado conforme al orden de prelación determinado en el sorteo celebrado ante notario el pasado día 26 de marzo de 2026.

Segundo. Los solicitantes reúnen los requisitos establecidos para poder ser considerados beneficiarios de la ayuda, en los términos establecidos en la convocatoria de ayudas (especialmente en su apartado 5. Requisitos de los Beneficiarios) y en sus anexos.

RESUELVO

Estimar la **admisión en el Programa Pyme Cibersegura** con fecha 30/4/2026, de las siguientes empresas:

SOLICITUDES ADMITIDAS			
Nº Orden SORTEO	Nº Registro Sede (SDE-REG-XX-XXXXXXX)	RAZÓN SOCIAL	FASES DEL PROGRAMA Fase I Diagnostico Asistido, Fase II Ayudas
23	SDE-REG-26-000000000002277	GESTORA HISPANICA DE RENTAS SL	Fase I + Fase II
24	SDE-REG-26-000000000002029	FARMACIA I MAS GRUPO FARMACEUTICO SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II
26	SDE-REG-26-000000000002541	FORMACION VIAL CIUDAD JARDIN SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II
27	SDE-REG-26-000000000002382	JAPON MATARI SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II
30	SDE-REG-26-000000000002300	ASAUSIN SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II
31	SDE-REG-26-000000000002155	VAZMOREX SL	Fase I + Fase II
34	SDE-REG-26-000000000002231	LA HACIENDA PATRIMONIO INMOBILIARIO SL	Fase I + Fase II
36	SDE-REG-26-000000000001559	JUAN MARTIN MONTES	Fase I + Fase II
37	SDE-REG-26-000000000002085	COQUINVER SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II
39	SDE-REG-26-000000000002279	VS SPORT- CONSULTORIA Y GESTION DEPORTIVA SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II
40	SDE-REG-26-000000000001504	BARRAÑAMH GESTION GASTRONOMICA SL	Fase I + Fase II
41	SDE-REG-26-000000000001529	SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II
42	SDE-REG-26-000000000001629	JUAN LUIS MIRALLES ROZAS	Fase I + Fase II
43	SDE-REG-26-000000000002291	SOMG CONFORT Y DESCANSO SL	Fase I + Fase II
45	SDE-REG-26-000000000002036	COUNTRYFAR SL	Fase I + Fase II
46	SDE-REG-26-000000000001943	CONSULTORIA ESTRATEGICA DE NEGOCIO INFORMATION TECHNOLOGIES SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II
47	SDE-REG-26-000000000002433	PRESTACIONES MEDICAS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II
50	SDE-REG-26-000000000002356	VALORACIONES Y PERITACIONES DIGITALES SIGLO 21 SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II
53	SDE-REG-26-000000000002253	PILOTES GENISOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Fase I + Fase II
54	SDE-REG-26-000000000002267	METROPOLIS LUCENA SL	Fase I + Fase II
58	SDE-REG-26-000000000002028	FUSER MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES SL	Fase I + Fase II
59	SDE-REG-26-000000000002138	ASENEFRO SL	Fase I + Fase II
60	SDE-REG-26-000000000002061	SERVICIOS INFORMATICOS PAVON SL	Fase I + Fase II

Fases y financiación del programa

- **Fase I de Diagnostico Asistido en Ciberseguridad y seguimiento:**

Gratuito para la empresa, incluye los servicios de diagnóstico asistido en ciberseguridad e informes de seguimiento, prefinanciados al 100% por la Cámara de Comercio y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea (FEDER) y por Cámara de Comercio de Sevilla.



- **Fase II de Ayudas económicas para la implantación:**

Ayuda a la inversión (importe máximo financiable 4.000 € de coste directo (IVA no incluido), prefinanciada al 100% por la empresa y cofinanciada al 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el 15% por la empresa beneficiaria.

Adicionalmente, se financiarán los costes indirectos de las empresas, a tipo fijo, aplicando el porcentaje del 7% de los costes directos subvencionables, según art. 54 letra a) del Reglamento (UE) 2021/1060.

Condiciones de la ayuda

Las condiciones de la ayuda se reflejarán en el documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) del Programa Pyme Cibersegura, que se remitirá a las empresas admitidas para su firma y aceptación.

Según lo previsto en el apartado 11 de la convocatoria, la resolución del procedimiento se notificará a los interesados, mediante publicación en la página web <https://camaradesevilla.com/programas/innovacion-y-transformacion-digital/pymes-cibersegura/>, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

En Sevilla, a 30 de abril de 2026

D. Salvador Fernández Salas

Director Gerente

